

EXPTE. N° 0221/00

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a las empresas de Telefonía: Telefónica de Argentina SA y CTI Móvil para que eleven a este Cuerpo la siguiente documentación:

- a) Ubicación de las antenas de recepción y transmisión instaladas en el distrito de Coronel Dorrego.-
- b) Copia de los planes de las Obras.-
- c) Informe del estudio de impacto ambiental.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 24 de 2000.-

Registrada bajo el número: 0067/00